CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 OCT 2021
RECIBIDO
Firma Hora 12:18

Moción de Orden del Día N° 867

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley;

Que, mediante Ley N° 7627, del 31 octubre 1932, se crea el distrito de Pariñas, en la provincia de Talara, Departamento de Piura, siendo Presidente de la República don Luis Miguel Sánchez Cerro;

Que, el distrito limita por el norte con el distrito de Lobitos y El Alto; por el sur con el distrito de La Brea, por el este con la provincia de Sullana y por el oeste con el Océano Pacífico;

Que, el distrito abarca un territorio de 1,116.99 km2, equivale al 39.9% del territorio de la provincia de Talara, posee majestuosas playas, que son parte de la actividad productiva;

Que, en el distrito de Pariñas, se encuentran las playas: Peñitas, Malacas y Lobitos, de aguas cristalinas y de una belleza geográfica que enaltecen al distrito;

Que, el distrito de Pariñas, brinda a sus visitantes, una variada y suculenta gastronomía típica, que destaca por sus potajes elaborados, a base de productos recién extraídos de su abundante mar;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 31 de octubre de 2021, el 89° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pariñas, de la Provincia de Talara, Departamento de Piura, al celebrarse el día 31 de octubre de 2021, su 89° aniversario de creación política y hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, política, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital.

SEGUNDO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al ingeniero, José Alfredo Vitonera Infante, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pariñas, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades militares, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y ciudadanía en general.

Lima, octubre 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2021 11:30:51-0500